

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.467/2016

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la innovación puntual pormenorizada de planeamiento cu-

ya finalidad es la modificación del artículo 7 de las Ordenanzas del Plan Parcial S-5 "Ampliación del polígono industrial de la Vega" de Priego de Córdoba, relativo a las condiciones de uso, con objeto de permitir la ubicación de un equipamiento en cualquiera de las parcelas de suelo incluidas en el ámbito, y calificadas como IN-1 o IN-2, sin necesidad de que el suelo esté expresamente calificado como equipamiento.

Se somete esta aprobación definitiva a publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA.

Priego de Córdoba a 19 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.